



# Política de **Suspensión de Trabajo**

En SAAM, la seguridad es un valor fundamental. Estamos convencidos que todo accidente es evitable, por lo que día a día nos desafiamos a realizar una operación de excelencia, más segura para las personas, el medio ambiente y nuestros activos.

Todos nuestros trabajadores, visitantes y contratistas tienen tanto el derecho, como la obligación de suspender cualquier actividad en la que se vea comprometida la seguridad de las personas, el medioambiente y/o los activos, hasta que se adopten las medidas necesarias para continuar con la operación de forma segura.

Nuestra Política de Suspensión de Trabajo se sustenta en los siguientes principios:

**Evaluación de riesgos:** previo a la realización de una tarea se deben analizar los riesgos e implementar los controles necesarios para su ejecución de forma segura.

**Acción inmediata:** ante la detección de una exposición a riesgos con controles ausentes o fallidos, la suspensión del trabajo y debida diligencia debe ser inmediata.

**Comunicación clara:** la decisión de suspender una actividad debe comunicarse de manera clara, directa y oportuna a todos los involucrados.

**Respaldo de seguridad:** todo trabajador y personas en nuestras instalaciones contarán con el respaldo de la compañía, el equipo y su jefatura al decidir detener una operación insegura.

**No represalias:** ningún trabajador será objeto de sanción, crítica ni represalia por detener una actividad cuando, de buena fe, identifique y comunique una situación de riesgo.

**Aprendizaje continuo:** las experiencias relacionadas con la suspensión de actividades deben ser utilizadas como oportunidades para fortalecer nuestros procesos y mejorar continuamente.

La facultad de suspender actividades es una medida preventiva concebida exclusivamente para salvaguardar la seguridad de las personas, el medioambiente, la continuidad operativa y la protección de los activos de la compañía.

El uso inadecuado de esta Política será sujeto de un proceso de investigación.

La Gerencia General de SAAM y sus filiales, a través de nuestros ejecutivos y colaboradores, nos comprometemos a asignar los recursos necesarios para la correcta implementación y cumplimiento de esta Política. Además, garantizamos el cumplimiento de los requisitos legales de cada país en el que operamos, así como de todas las normas que adoptamos voluntariamente y en acuerdo con nuestras principales partes interesadas.



Macario Valdés Raczyński  
**Gerente General**



 **saam**®